

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veintiuno de febrero de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante:	FAUSTINO MARENTES SANCHEZ
Demandado:	ARNULFO POLANIA FIERRO Y OTRO
RADICADO:	No. 2019-00829

La comunicación de embargo de remanentes allegada por el JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO en relación al demandado **ARNULFO POLANIA FIERRO**, se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente. **Oficiése comunicando la anterior decisión.**

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **568f40a19c5ddf4ea49c38c1cf2ca08cb8845ed1158479382dfcf354419227ac**

Documento generado en 21/02/2023 09:09:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>